





sesenta y ocho por fee ami el dho se juntaron segun costumbre los señores  
 Dn José Anco de Tolosa y Blas Al. Miguel de Mesagasti Lar-  
 rane Teniente de Sindico Dn Joaquín Jph de Landazuri y Romarate  
 y Pedro Antonio de Mamuno Laurequi Res. & Bartholome de Luzola  
 Diputados al Común Yonacio de Garicano y Jph de Guisacchevarria  
 Diputados al Concejo desta dha Villa. Testando asi juntos y congregados  
 el dho señor Al. en cumplimiento y descargo de la comision que se le confirió  
 Descargo al en el Ayuntamiento precedente, pnto copia de la Carta escrita al  
 señor Al. he Conde Cadizate y su resp. las que se mandaron poner en Testa de  
 dho envid de la resp. al señor Conde Cadizate y se dieron las gracias a dho señor Al. por su execucion puntual  
 Conde Cadizate y desempeño, y que se de parte al Cabildo de esta dha villa de Oxindona  
 esta dha Villa por medio de su Al. para lo qual se dio Com. a dho se-  
 ñor Al.

El dho señor Al. tambien pnto una Cuenta con cargo y data en  
 cumplimiento de la Com. que se le confirió el dia diez de Febrero, sobre  
 sobre el negocio de vender los almosques antiguos y las piezas del Veloz  
 antiguo y pre- No que esta Villa tenia, en vertid sumprate en otras cosas que fuesen  
 de mas utilidad para el real servicio y a la misma va una Cuenta  
 original se mandó reponea en Test. al Concejo y por la eficacia y es-  
 mero de dho señor Al. en dha Com. se dio muchas gracias. Con  
 tanto se ayuso en el Ayuntamiento y pnto dho señor Al. por y por  
 los demas Capitulares segun costumbre y en fee de todo ello y el dho.

Joseph Ant. de Tolosa y  
 Naxos  
 Anco de  
 Juan Miguel de  
 Guisacchevarria

Ayuntamiento  
 de  
 de

En la Sala del Concejo de esta Villa de Vergara a quatro de Octubre  
 de mil setecientos sesenta y ocho por fee ami el dho se juntaron segun  
 costumbre los señores Dn José Antonio de Tolosa y Blas Al., Jph  
 de Nicolas de Guisacchevarria Sindico, Jph de Laurequi y Dn Joaquín Jph  
 de Landazuri y Romarate Residores, Bartholome de Luzola. De-  
 putado al Común, y José de Guisacchevarria Diputado de Con-  
 cejo desta dha Villa. Testando asi juntos y congregados Dn Juan  
 José de Urbina y Eulace vecino desta dha Villa como testamento  
 en thio Dn Manuel Jgn. de Eulace y difunto Mayor domo que